

Bogotá D.C., 10 de junio de 2014

Señora
MARIA LUZ RAMIREZ GALVEZ
Representante
CONSORCIO INTERVENTORIA AEROPORTUARIA 2014
Av. 13 No. 119 - 95 Of. 401
Tel. 214 96 45
mrlramirez@ayesa.com
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de subsanación proceso VJ-VGC-CM-001-2014

En virtud de la verificación de requisitos habilitantes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad, dentro del Concurso de Méritos VJ-VGC-CM-001-2014 la Agencia Nacional de Infraestructura se permite solicitar lo siguiente:

ASPECTO TÉCNICO

1. Se solicita al proponente indicar en relación con la información de la experiencia general del RUP aportado, el “número consecutivo del reporte del contrato ejecutado” de los contratos listados en el Formato 6 aportados por la empresa AYESA (AGUA Y ESTRUCTURAS S.A.S).
2. Lo anterior con el fin de verificar que los contratos aportados para la experiencia general se encuentran en el RUP aportado por el proponente.

ASPECTO JURIDICO

En el documento de conformación del consorcio se debe subsanar el término de duración de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones, de manera que sea: *“igual al término de ejecución del contrato y cinco años más.”*

Sin perjuicio de la evaluación definitiva de la Propuesta, la subsanación debe ser aportada en medio físico (Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura), en la Calle 26 No 59-51 Segundo Piso y/o Calle 24A No 59-42 Torre 4 – Segundo Piso, a más tardar a las 4:00 p.m. del día 13 de junio de 2014., so pena de rechazo de la propuesta de conformidad con el numeral 3.12 del Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

Original firmado por
GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDES
Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Contratación

Elaboró: Comité Evaluador